



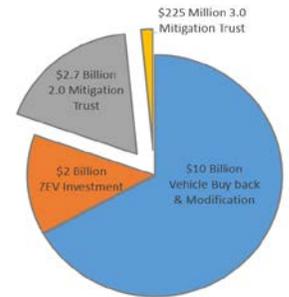
New Mexico Environment Department

PROTECTING OUR ENVIRONMENT, PRESERVING THE ENCHANTMENT

Financiamiento del acuerdo de mitigación de Volkswagen

Desde el 2009 hasta el 2015, en EE. UU., Volkswagen vendió carros de pasajeros diesel con dispositivos de desactivación del control de emisiones de contaminación del medio ambiente que violaban los estándares federales de emisiones de vehículos motorizados. Volkswagen ha aceptado un acuerdo monetario de reclamos presentado por el Departamento de Justicia de EE. UU., la Agencia de Protección Ambiental y la Dirección de Recursos del Aire de California. Los dispositivos de desactivación del control de emisiones usados por la VW permitían emisiones de óxido de nitrógeno mayores del 40 por ciento durante la conducción normal.

Para mitigar, o contrarrestar, los daños causados por violar la Ley del Aire Limpio de EE. UU., el acuerdo requiere que la VW invierta \$2,925 billones en un fideicomiso ambiental administrado independientemente. El fideicomiso financiará proyectos para mitigar completamente las emisiones de diesel causadas por los vehículos infractores. A los estados, tribus, Puerto Rico y el Distrito de Columbia se les ha asignado una porción del fideicomiso con base en el número de vehículos afectados en su jurisdicción. El Estado de Nuevo México anticipa recibir aproximadamente \$18 millones del Fondo de Mitigación Ambiental a partir del 2018. El fideicomiso establece un proceso para la administración de los fondos y debe aprobar los proyectos.



Los Fondos de Mitigación Ambiental serán supervisados por Wilmington Trust, el fideicomisario nombrado por el tribunal, pero todavía no se ha establecido una fecha para la vigencia del fideicomiso que dé lugar a los siguientes pasos para los estados. El Apéndice D-2 del decreto de consentimiento parcial de los 2,0 litros describe gastos aceptables en el Fideicomiso de Mitigación Ambiental.

El Estado tiene la intención de usar los fondos del Fideicomiso de Mitigación Ambiental para facilitar el reemplazo de vehículos diesel antiguos con vehículos más nuevos, de emisiones más bajas, que usen el diesel limpio más reciente, gas natural, propano, electricidad y otras tecnologías disponibles de motores/combustibles de emisiones bajas. Hay una amplia gama de proyectos con beneficios ambientales identificables, pero los limitados fondos disponibles requerirán un proceso formal de selección para determinar los mejores proyectos en cuanto a costo-beneficio y protección de la salud. Los criterios de selección incluirán, pero sin limitarse a ellos, proyectos que cumplen mejor con los objetivos del programa (por ejemplo, reemplazar vehículos muy usados de alta prioridad, maximizar el costo-beneficio de la reducción de emisiones y beneficiar a poblaciones vulnerables) dentro de las siguientes categorías:

1. Clase 8 – camiones de carga local y de carga portuaria (camiones grandes elegibles)
2. Clase 4 – Autobuses escolares 8, autobuses de enlace o autobuses de tránsito (autobuses elegibles)
3. Locomotoras de maniobras de carga
4. Clase 4 – camiones de carga local 7 (camiones medianos elegibles)
5. Equipo de apoyo terrestre en los aeropuertos
6. Montacargas y equipo de manejo de cargas en los puertos
7. Equipamiento de suministros para vehículos de servicio ligero con cero emisiones (hasta el 15% de la asignación)
8. Fondos de contrapartida para proyectos elegibles bajo la Ley de Reducción de Emisiones Diesel (DERA, por sus siglas en inglés)

Para más información, llame o mande un correo electrónico usando la información indicada abajo, o visite nuestro sitio electrónico en <https://www.env.nm.gov/vw-settlement/>.